



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



Mendoza, Diciembre de 2024

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSFERENCIAS

Se establece la siguiente metodología para utilizar en forma digital en la Dirección Provincial de Vialidad, en la tramitación de solicitudes de Certificado de transferencias.

1- Para iniciar el certificado se deberá remitir la siguiente información vía mail a la dirección **transferenciasdpv.mza@gmail.com**

a) Formulario de solicitud del Certificado de Transferencia **indefectiblemente en formato PDF** (se obtiene de la página web <http://www.vialidad.mendoza.gov.ar>), (hay uno especial para los casos de Hipotecas que sólo pide libre de deuda) **con firma y sello del escribano actuante.**

b) Plano de la propiedad. (puede adjuntar el que proporciona el NSIT de ATM)

Cuando se trate de P.H. **en el formulario mencionar a qué calle tiene frente o salida.**

Cuando se trate de P.H. Especiales se deberá adjuntar plano de loteo (**no VeSEP**) y **en el formulario mencionar a qué calle tiene frente o salida**

Cuando se trate de C.C.I.F o similares se deberá adjuntar el plano, y **en el formulario mencionar a qué calle tiene salida.**

c) Se podrá adjuntar **1 certificado por correo** salvo que sea lote y callejón, pero cada uno con su plano y su formulario individual. El pago podrá ser uno solo por el total de la suma de todos los padrones.

c) En el caso de hacer un pago por varias propiedades, se deberá adjuntar el mismo en **todas** las transferencias enviadas.

d) No se debe adjuntar el reverso del formulario

e) Los comprobantes de pago pueden ser únicamente en formato PDF, JPG o PNG

f) Todos los datos solicitados en el formulario deben ser completados en su totalidad. Deben ser legibles y el escaneo de calidad.

g) **El Pago del aforo de \$ 4.500 a partir del 01/01/2025** se debe transferir a la cuenta de la DPV. Correspondiendo un pago por **cada padrón territorial.**

En el número de referencia de la transferencia se deberá poner el padrón de rentas de la propiedad (preferiblemente).

El comprobante de pago **debe contener, banco o medio emisor y nº de operación ó transferencia ó transacción o código** etc. además de la fecha.

h) Debe ser enviado al correo finanzasdpv.mza@gmail.com y ellos le enviarán un BI – XXXXXX (número de ingreso) que deberán volcar en el cuerpo del correo que envíe al nuestro.

Cte. Cte. BANCO NACION

Nº 628/01388/10

CBU: 0110628820062801388101

SUCURSAL: 2405

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

CUIT: 30-99914684-4

i) En caso de fraccionamiento/s y loteos sobre rutas de jurisdicción de Vialidad, que tengan afectaciones a ensanche o prolongaciones de calles, deberá adjuntar formulario de ofrecimiento a donación certificado por escribano, disponible en la web de la DPV.
<http://www.vialidad.mendoza.gov.ar>

j) En el cuerpo del correo deberá indicar: Nombre del escribano y/o tramitador, teléfono y dirección postal.

2- **Todos** los adjuntos deben ser enviados **separados entre sí** (plano, pago y formulario) en el mismo correo

3- Una vez emitido el certificado será enviado al profesional en formato PDF el cual deberá confirmar la recepción.

Departamento Gestión y Control de Tierras

JAQUELINA GELVEZ

GUSTAVO APPÉZ

TEL. 4411950